



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 546/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 464/2018, adoptada en sesión de fecha 30 de julio de 2018, resolvió:

“ARTICULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 16 AL 27 DE JULIO DE 2018 AL ABG. ERNESTO XAVIER GONZÁLEZ RAMÓN, MG., PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACÁDEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA.

EL DOCENTE A SU RETORNO DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO”.

Que, mediante oficio s/n de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito por el Abg. Ernesto Xavier González Ramón, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad Nacional de Mar del Plata de la ciudad de Mar del Plata, Argentina, acompañando certificado de asistencia, cronograma de cursada y certificación de la Dra. Ana María Verneti directora de la Carrera Doctorado, mismo que se anexan a la resolución.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ABG. ERNESTO XAVIER GONZÁLEZ RAMÓN, MG., PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 464/2018 DEL 30 DE JULIO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL. -

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 546/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Abg. Ernesto González Ramón.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2018.

Machala, 23 de agosto de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH